



Comodoro Rivadavia, 22 de Agosto 2006.

VISTO:

El vencimiento de la designación como AUXILIAR ORDINARIO de la Profesora CLAUDIA GRACIELA PÉREZ, conferida por la Resolución 323/03; y

CONSIDERANDO:

Que es política de este Consejo Académico concursar la totalidad de las cátedras de esta Facultad;

Que hasta tanto se sustancien dichos concursos es necesario mantener la continuidad académica institucional;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión de este cuerpo del viernes 11 de Agosto de 2006;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1ero): Renovar el concurso de la docente **CLAUDIA GRACIELA PÉREZ**, como JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMI EXCLUSIVA, de la cátedra **HISTORIA DE AMÉRICA III** de la Sede Trelew, desde el 22 de agosto de 2006 hasta el 22 de agosto de 2009, o hasta la sustanciación del concurso respectivo, lo que primero ocurriese.-

Art. 2do): Regístrese, notifíquese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS Nro. 261/06.

Len

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB